



LISTA DE ELEGIBLES

Resolución N° 1625 del 19 de julio "Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) y los del sector no oficial del departamento de Casanare para la provisión de tres empleos temporales mediante comisión de servicios o nombramiento provisional en vacante temporal para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa "Todos Aprender" financiado con recursos del Sistema General de Participaciones"

Ante la existencia de tres vacantes temporales de cargos de Docentes Tutores pertenecientes a la Planta de Personal de carácter temporal para el desarrollo del **"Programa Todos a Aprender – PTA"** la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 1625 del 19 de julio de 2022, acto que dispuso convocar a los docentes con derechos carrera para ocupar las vacantes bajo la situación administrativa de comisión de servicios y a los docentes del sector no oficial para ser nombrados provisionalmente en vacante temporal en dichos empleos, estableciendo también un cronograma de actividades y a su vez definiendo los factores de puntaje y evaluación.

Revisada la bandeja de entrada del correo electrónico institucional ftumay@sedcasanare.gov.co perteneciente al Líder del Grupo de Recursos Humanos se pudo evidenciar que se postularon dentro del término perentorio establecido por la Resolución N° 1625 del 29 de julio de 2022, 14 docentes del sector no oficial, debiéndose aclarar que para la presente convocatoria solo fue participe una docente con derechos de carrera del Departamento de Casanare.

Luego de organizar las hojas de vida de los postulantes se procedió a revisar los soportes documentales afín de realizar la correspondiente calificación; encontrándose que la postulante Jenny Rincón Gayo ostenta el título de Licenciada en Informática Educativa el cual es incompatible con los perfiles requeridos por la circular 045 del 16 de diciembre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional así mismo la postulación de Freymar Giovanni Moreno Quintero no contenía documentos anexos para realizar la evaluación; así las cosas se descartan las postulaciones anteriormente mencionadas.

Finalmente los demás participantes en razón a los criterios de evaluación y calificación fueron admitidos y en su orden son los siguientes:

Ítems	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Resultado
01	Ángel Mauricio Cárdenas Uscategui	9375188	Admitido
02	Sandra Johanna Muñoz Fonseca	1057586012	Admitido
03	Nathaly Cely Colón	1049612818	Admitido
04	Janid Viviana Becerra	46455723	Admitido
05	Diana Patricia Fonseca Acevedo	46379319	Admitido
06	Luz Mila Martínez García	46377179	Admitido
07	Isabel Esteban Cocunubo	1052498249	Admitido
08	Mildred Catalina Abril Dueñas	47395858	Admitido
09	Cleila Yasmin Romero Diaz	1115856344	Admitido



LISTA DE ELEGIBLES

Resolución N° 1625 del 19 de julio "Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) y los del sector no oficial del departamento de Casanare para la provisión de tres empleos temporales mediante comisión de servicios o nombramiento provisional en vacante temporal para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa "Todos Aprender" financiado con recursos del Sistema General de Participaciones"

10	Edny Marelys Ortiz Benitez	1115860015	Admitido
11	Angie Lizeth Rodriguez Suarez	1057607333	Admitido
12	Monica Viviana Ayala Acevedo	23351376	Admitido

La anterior lista fue debidamente publicada según consta en el link <https://www.casanare.gov.co/Dependencias/Educacion/SaladePrensa/Paginas/Convocatorias.aspx> a efectos de que los participantes en la convocatoria presentaran reclamaciones frente a los resultados; sin embargo consultada la bandeja del correo electrónico institucional ftumay@sedcasanare.gov.co perteneciente al Líder del Grupo de Recursos Humanos se pudo evidenciar que frente a la lista arriba relacionado no hubo reclamación alguna; por lo que la misma se constituye como la lista oficial de elegibles y en su orden es el siguiente:

Ítems	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Resultado
01	Ángel Mauricio Cárdenas Uscategui	9375188	Elegible
02	Sandra Johanna Muñoz Fonseca	1057586012	Elegible
03	Nathaly Cely Colón	1049612818	Elegible
04	Janid Viviana Becerra	46455723	Elegible
05	Diana Patricia Fonseca Acevedo	46379319	Elegible
06	Luz Mila Martínez García	46377179	Elegible
07	Isabel Esteban Cocunubo	1052498249	Elegible
08	Mildred Catalina Abril Dueñas	47395858	Elegible
09	Cleila Yasmin Romero Díaz	1115856344	Elegible
10	Edny Marelys Ortiz Benitez	1115860015	Elegible
11	Angie Lizeth Rodriguez Suarez	1057607333	Elegible
12	Monica Viviana Ayala Acevedo	23351376	Elegible

Ahora bien como quiera que solo existen (03) vacantes; las primeras personas admitidas ocuparan los empleos de DOCENTE – TUTOR y ante la renuncia o cualquier otra novedad que implique la vacancia del empleo se hará uso de la lista de elegibles en el estricto orden indicado; esta lista de elegibles solo podrá ser utilizada para la vigencia 2022.



LISTA DE ELEGIBLES

Resolución N° 1625 del 19 de julio "Por medio de la cual se convocan a los docentes del sector oficial (con derechos de carrera) y los del sector no oficial del departamento de Casanare para la provisión de tres empleos temporales mediante comisión de servicios o nombramiento provisional en vacante temporal para el desempeño de funciones como docente tutor en el marco del programa "Todos Aprender" financiado con recursos del Sistema General de Participaciones"

En atención a la Circular 045 del 16 de diciembre de 2019 mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional estableció el procedimiento para la vinculación de tutores por parte de las Entidades Territoriales certificadas en educación, en lo que respecta a los requisitos mínimos de estudios, se ha determinado que los tres primeros elegibles en razón a sus títulos profesionales se desempeñaran como docentes tutores así:

Lenguaje:

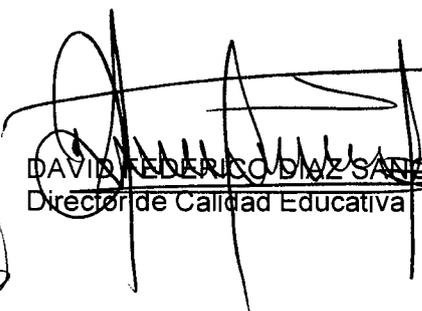
Ítems	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Resultado
01	Ángel Mauricio Cárdenas Uscategui	9375188	Elegible

Educación Inicial:

Ítems	Nombres y Apellidos	No. de cedula	Resultado
01	Sandra Johanna Muñoz Fonseca	1057586012	Elegible
02	Nathaly Cely Colón	1049612818	Elegible

Cordialmente,


JUAN RICARDO LOPEZ MORALES
Director Administrativo


DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Director de Calidad Educativa


FERNANDO TUMAY
Profesional Universitario (E)


Proyectó: Fabian Aldair Portilla Cordoba, Contratista de Apoyo.